



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ACUERDO DE CONCEJO N° 198-2018-MDCC

Cerro Colorado, 19 NOV 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 21-2018 del 14 de noviembre del 2018, trató la propuesta de reconocimiento de los servidores públicos de la entidad por la labor realizada durante gestión edil 2015-2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 134-2018-SGGTH-MDCC, la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, solicita otorgar reconocimiento especial a los trabajadores de la corporación municipal debido a su importante contribución teniendo en consideración el crecimiento y desarrollo socio-económico de su población, corroborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, a través del Censo 2017, el cual data que el distrito de Cerro Colorado ostenta el mayor crecimiento poblacional a nivel nacional, con un porcentaje del 5,7%;

Que, es política institucional otorgar reconocimiento e incentivos al meritorio desempeño de sus funcionarios y personal por su participación y compromiso con la entidad;

Que, habiéndose notado en los servidores públicos de la municipalidad un alto espíritu de colaboración, responsabilidad y puntualidad es factible el otorgamiento de reconocimiento y felicitación respectiva;

Que, puesto así de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21-2018 del 14 de noviembre del 2018, luego del debate sobre el asunto que nos ocupa, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la propuesta de reconocer la labor desempeñada por los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión de Talento Humano dar cumplimiento a lo acordado.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo acordado y a Secretaría General su notificación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE